



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-65-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO A TORRES DE COMUNICACIÓN REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día doce de octubre del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), representando al ente requirente personal de la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**) y por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la **SAE** (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-65-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	TECNO INGENIERIA FUERZA Y CONTROL, S. DE R.L. DE C.V.	1
2	MAPA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	1
3	CONSTRUCCIONES VYM, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-65-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-65-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A TORRES DE
COMUNICACIÓN, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE E

General de **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**, por el área técnica el Ing. Alejandro Viay Danielli, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, el Ing. Ismael Dueñas Espinoza, Especialista en Infraestructura Eléctrica, ambos de **MEJORES PRÁCTICAS**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	TECNO INGENIERÍA FUERZA Y CONTROL, S. DE R.L. DE C.V.	MAPA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES VYM, S.A. DE C.V.
1	1	Servicio	PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE 12 VISITAS, PARA DOS TORRES DE COMUNICACIÓN.	\$733,527.50	\$756,122.35	\$592,000.00
Los montos no incluyen I.V.A.						

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **TECNO INGENIERÍA FUERZA Y CONTROL, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **incumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1** en lo correspondiente a la característica de marca para aquellas piezas que se van a cambiar dentro del servicio de mantenimiento, ya que se solicita en el apartado de ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MANTENIMIENTO, en la convocatoria se solicitan en una marca seguida de la palabra "o similar", y el proveedor analizado establece en los numerales 27 y 30, la marca seguida de la palabra "o similar", y en el apartado de EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA en CAMBIO DE CONTROL establece la marca y modelo solicitados seguidos de la palabra "o similar", por lo que no se tiene la certeza de la marca y modelo en que suministrará las piezas de cambio y que cumplan con la calidad de la marca solicitada en la convocatoria en caso de resultar adjudicado, dicho incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$733,527.50 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.)**; el cual no



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-65-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A TORRES DE
COMUNICACIÓN, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE E

incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 648/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MAPA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **incumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1** en lo correspondiente a la característica de marca para aquellas piezas que se van a cambiar dentro del servicio de mantenimiento, ya que se solicita en el apartado de ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MANTENIMIENTO, en la convocatoria se solicitan en una marca seguida de la palabra "o similar", y el proveedor analizado establece en los numerales 27 y 30, la marca seguida de la palabra "o similar", y en el apartado de EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA en CAMBIO DE CONTROL establece la marca y modelo solicitados seguidos de la palabra "o similar", por lo que no se tiene la certeza de la marca y modelo en que suministrará las piezas de cambio y que cumplan con la calidad de la marca solicitada en la convocatoria en caso de resultar adjudicado, dicho incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$756,122.35 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 35/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 648/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **CONSTRUCCIONES VYM, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **incumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1** en lo correspondiente a la característica de marca para aquellas piezas que se van a cambiar dentro del servicio de mantenimiento, ya que se solicita en el apartado de ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MANTENIMIENTO, en la convocatoria se solicitan en una marca seguida de la palabra "o similar", y el



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-65-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A TORRES DE
COMUNICACIÓN, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE E

proveedor analizado establece en los numerales 27 y 30, la marca seguida de la palabra "o similar", y en el apartado de EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA en CAMBIO DE CONTROL establece la marca y modelo solicitados seguidos de la palabra "o similar", por lo que no se tiene la certeza de la marca y modelo en que suministrará las piezas de cambio y que cumplan con la calidad de la marca solicitada en la convocatoria en caso de resultar adjudicado, dicho incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$592,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 648/20**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS y MEJORES PRÁCTICAS**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **648/2020**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-65-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A TORRES DE
COMUNICACIÓN, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE E

4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se **declara desierto** el procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-65-20**, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Anual Preventivo/Correctivo a Torres de Comunicación, requerido por la SAE, por no haber proposiciones solventes.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **TECNO INGENIERÍA FUERZA Y CONTROL, S. DE R.L. DE C.V., MAPA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES VYM, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplir técnicamente en las piezas a cambiar ya que establecen una marca seguida de la palabra o similar, como se detalla en el análisis que anteceden en la presente Acta en el análisis de cada uno de los proveedores.

TERCERO: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 primer párrafo del Manual se procederá a desarrollar un segundo procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:19 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-65-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A TORRES DE
COMUNICACIÓN, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE E

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre,
Director General Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

C.P. Lucía Ramos Hernández,
Encargada de Recursos Financieros de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Alejandro Viay Danielli,
Director General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

Ing. Ismael Dueñas Espinoza,
Especialista en Infraestructura Eléctrica de la
Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-65-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A TORRES DE
COMUNICACIÓN, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE E

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO

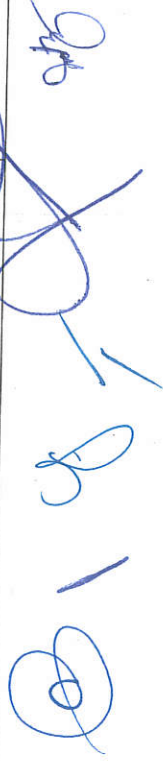
CONVOCATORIA NUMERO -DGAD-IM-65-20

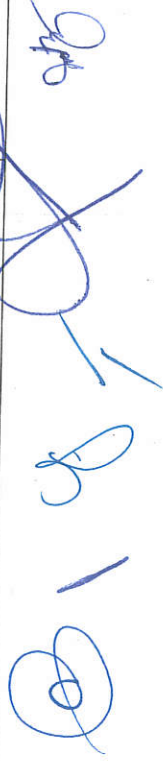
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A TORRES DE COMUNICACIÓN, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

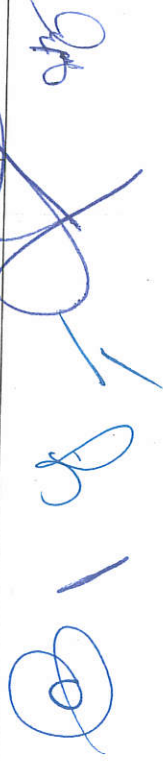
DICTAMEN TÉCNICO DEL LICITANTE: TECNO INGENIERÍA FUERZA Y CONTROL S DE RL DE C V

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PÓLIZA ANUAL POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO.	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	01	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO: PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO / CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE 12 VISITAS (UNA VISITA CADA MES). PARA DOS TORRES DE COMUNICACIÓN UBICADAS, UNA EN EL MUNICIPIO DE EL LLANO Y OTRA EN LA SIERRA FRÍA, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMPRENDIDO POR EL PERIODO DE COBERTURA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LOS MANTENIMIENTOS 1. LOS MANTENIMIENTOS DEBERÁN SER DE FORMA MENSUAL, INCLUYENDO LOS LOGS Y LA CONFIGURACIÓN DE CADA UNA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA. 2. LA MANO DE OBRA VA INCLUIDA CUANDO SE REQUIERA UNA REPARACIÓN QUE ESTE ESTIPULADA EN LA PÓLIZA. 3. INCLUIRÁ REPORTE EN CADA ACTIVIDAD REALIZADA. 4. DURANTE LA PÓLIZA EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE CAMBIAR TODOS AQUELLOS EQUIPOS QUE SUMINISTRAN ENERGÍA SIN CARGO EXTRA. 5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA TIERRA FÍSICA. 6. CAMBIO DE UN UPS DE 1.5 KVA CON MONITOREO REMOTO. 7. MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, QUE INCLUYA UN CAMBIO DE LA BOMBA DE DIÉSEL, AGUA Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES. 8. CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ANTICONGELANTE CADA 100 HORAS DE USO.	MANTENIMIENTO DE EQUIPO: PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO / CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE 12 VISITAS (UNA VISITA CADA MES). PARA DOS TORRES DE COMUNICACIÓN UBICADAS, UNA EN EL MUNICIPIO DE EL LLANO Y OTRA EN LA SIERRA FRÍA, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMPRENDIDO POR EL PERIODO DE COBERTURA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LOS MANTENIMIENTOS 1. LOS MANTENIMIENTOS DEBERÁN SER DE FORMA MENSUAL, INCLUYENDO LOS LOGS Y LA CONFIGURACIÓN DE CADA UNA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA. 2. LA MANO DE OBRA VA INCLUIDA CUANDO SE REQUIERA UNA REPARACIÓN QUE ESTE ESTIPULADA EN LA PÓLIZA. 3. INCLUIRÁ REPORTE EN CADA ACTIVIDAD REALIZADA. 4. DURANTE LA PÓLIZA EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE CAMBIAR TODOS AQUELLOS EQUIPOS QUE SUMINISTRAN ENERGÍA SIN CARGO EXTRA. 5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA TIERRA FÍSICA. 6. CAMBIO DE UN UPS DE 1.5 KVA CON MONITOREO REMOTO. 7. MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, QUE INCLUYA UN CAMBIO DE LA BOMBA DE DIÉSEL, AGUA Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES. 8. CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ANTICONGELANTE CADA 100 HORAS DE USO.	NO CUMPLE	Incumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1 en lo correspondiente a la característica de marca para aquellas piezas que se van a cambiar dentro del servicio de mantenimiento, ya que se solicita en el apartado de ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MANTENIMIENTO, en la convocatoria se solicitan en una marca seguida de la palabra "o similar", y el proveedor analizado establece en los numerales 27 y 30, la marca seguida de la palabra "o similar", y en el apartado de EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA en CAMBIO DE

		9. FIJACIÓN DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA SI ES NECESARIO 10. COLOCACIÓN CORRECTA DE 2 ESTROBOS EN LAS DOS TORRES, REPONER EN CASO DE SER NECESARIO. 11. CAMBIO CABLE DE PARARRAYOS POR COBRE FORRADO DE 2/0 12. INCLUIRÁ PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS DOS CASETAS QUE ALBERGAN EQUIPO. 13. CAMBIO DE CAJONES DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y ACOMODO DE CABLES. 14. ASEGURAR QUE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESTÉN Y OPEREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, REALIZAR CAMBIOS DE LO NECESARIO. 15. REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA DE LAS DOS TORRES 16. ELABORAR DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS. 17. MEDICIÓN DE PARARRAYOS Y TIERRAS FÍSICAS LAS CUALES DEBEN DE MEDIR MENOS DE 5.0 OHMS, EN CASO DE NO ESTAR ACORDE A LA MEDICIÓN REPONER LO NECESARIO. 18. CAMBIO DE LOS PRE-CALENTADORES A 500 WATTS. 19. CAMBIO DE LOS CARGADORES TRIFÁSICOS DE LAS BATERÍAS, PARA QUE CARGUEN LAS BATERÍAS. 20. REPOSICIÓN DE UN UPS DE LA TORRE ONLINE DOBLE CONVERSIÓN DE SEIS KVA DE ONDA SINOIDAL PURA A LA SALIDA CON FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.95 21. CAMBIO DE TODOS LOS CABLES QUE EXISTEN DE ALUMINIO POR DE CABLE FORRADO DE COBRE DE 2/0 ADEMÁS DE TERMO FUSIONAR EN LAS VARILLAS EN DONDE EXISTAN LAS CONDICIONES. 22. CAMBIO LAS VARILLAS DE LOS SITIOS POR LAS PROTOCOLIZADAS DE CFE 23. SELLAR LAS CASETAS DE TAL FORMA QUE SE EVITE EL FILTRADO DE AGUA. 24. COLOCACIÓN DE HERBICIDAS PARA EVITAR POR ESTE MEDIO DE QUE CREZCA PLANTAS QUE OBSTACULICEN EL PASO Y/O QUE ALTERE EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS. 25. ASEGURAMIENTO DE LOS NIVELES DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE AL 90%	9. FIJACIÓN DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA SI ES NECESARIO 10. COLOCACIÓN CORRECTA DE 2 ESTROBOS EN LAS DOS TORRES, REPONER EN CASO DE SER NECESARIO. 11. CAMBIO CABLE DE PARARRAYOS POR COBRE FORRADO DE 2/0 12. INCLUIRÁ PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS DOS CASETAS QUE ALBERGAN EQUIPO. 13. CAMBIO DE CAJONES DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y ACOMODO DE CABLES. 14. ASEGURAR QUE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESTÉN Y OPEREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, REALIZAR CAMBIOS DE LO NECESARIO. 15. REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA DE LAS DOS TORRES 16. ELABORAR DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS. 17. MEDICIÓN DE PARARRAYOS Y TIERRAS FÍSICAS LAS CUALES DEBEN DE MEDIR MENOS DE 5.0 OHMS, EN CASO DE NO ESTAR ACORDE A LA MEDICIÓN REPONER LO NECESARIO. 18. CAMBIO DE LOS PRE-CALENTADORES A 500 WATTS. 19. CAMBIO DE LOS CARGADORES TRIFÁSICOS DE LAS BATERÍAS, PARA QUE CARGUEN LAS BATERÍAS. 20. REPOSICIÓN DE UN UPS DE LA TORRE ONLINE DOBLE CONVERSIÓN DE SEIS KVA DE ONDA SINOIDAL PURA A LA SALIDA CON FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.95 21. CAMBIO DE TODOS LOS CABLES QUE EXISTEN DE ALUMINIO POR DE CABLE FORRADO DE COBRE DE 2/0 ADEMÁS DE TERMO FUSIONAR EN LAS VARILLAS EN DONDE EXISTAN LAS CONDICIONES. 22. CAMBIO LAS VARILLAS DE LOS SITIOS POR LAS PROTOCOLIZADAS DE CFE 23. SELLAR LAS CASETAS DE TAL FORMA QUE SE EVITE EL FILTRADO DE AGUA. 24. COLOCACIÓN DE HERBICIDAS PARA EVITAR POR ESTE MEDIO DE QUE CREZCA PLANTAS QUE OBSTACULICEN EL PASO Y/O QUE ALTERE EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS. 25. ASEGURAMIENTO DE LOS NIVELES DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE AL 90%	CONTROL establece la marca y modelo solicitados de la palabra "o similar", por lo que no se tiene la certeza de la marca y modelo en que suministrará las piezas de cambio, y que cumplan con la calidad de la marca solicitada en la convocatoria
--	--	---	---	---











		26. CONTROL DE FAUNA NOCIVA MEDIANTE VENENO PERMANENTE DENTRO Y FUERA DE LAS CASSETAS 27. REPARACIÓN O CAMBIO DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA TORRE DEL LLANO Y QUE EN ESTE SE INCLUYA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPERATURA REMOTA ADMINISTRABLE, EL CUAL MANDE ALERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO MARCA VENSTAR O SIMILAR 28. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN LAPEM, UL, DE LOS SISTEMAS DE TIERRAS FÍSICAS Y PARARRAYOS EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN. 29. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REPONER LOS EQUIPOS DAÑADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. 30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN (CON ESPECIFICACIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DE LOS EQUIPOS A REPLAZAR): A. DOS ROUTER INALÁMBRICO CONFIGURADO PARA LOS MONITORES. B. DOS INVERSORES DE ONDA SENOIDAL PURA DE 3000 WATTS NOMINALES DE ONDA SEIDAL PURA MODELO SAL3012 O SIMILAR. C. DOS CONTROLADORES DE CELDAS SOLARES DE 80 AMPERES. D. SEIS CELDAS SOLARES DE 350 WATTS O SUPERIORES E. DOS BANCOS DE BATERÍAS 12/100 PARA CELDAS SOLARES 31. CAMBIO DEL CABLEADO DEL SISTEMA SOLAR A CALIBRE 6AWG SISTEMA FOTOVOLTAICO: 32. ASEGURAR QUE SE ENTREGUEN 127 VOLT Y POR HORA CONTINUOS POR CIRCUITO 33. GARANTÍA DE AUTONOMÍA CUANDO MENOS DE TRES DÍAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA. 34. REVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PANELES Y EN SU CASO REPOSICIÓN EN CASO DE FALLA EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA: • EN PLANTA DE EMERGENCIA DE LAS DOS TORRES SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MONITOREO LAS 24 HORAS DEL DÍA PARA ENVÍO DE
		TANQUES DE COMBUSTIBLE AL 90% 26. CONTROL DE FAUNA NOCIVA MEDIANTE VENENO PERMANENTE DENTRO Y FUERA DE LAS CASSETAS 27. REPARACIÓN O CAMBIO DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA TORRE DEL LLANO Y QUE EN ESTE SE INCLUYA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITOREO DE TEMPERATURA REMOTA ADMINISTRABLE, EL CUAL MANDE ALERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO MARCA VENSTAR O SIMILAR 28. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN LAPEM, UL, DE LOS SISTEMAS DE TIERRAS FÍSICAS Y PARARRAYOS EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN. 29. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REPONER LOS EQUIPOS DAÑADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. 30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN (CON ESPECIFICACIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DE LOS EQUIPOS A REPLAZAR): A. DOS ROUTER INALÁMBRICO CONFIGURADO PARA LOS MONITORES. B. DOS INVERSORES DE ONDA SENOIDAL PURA DE 3000 WATTS NOMINALES DE ONDA SEIDAL PURA MODELO SAL3012 O SIMILAR. C. DOS CONTROLADORES DE CELDAS SOLARES DE 80 AMPERES. D. SEIS CELDAS SOLARES DE 350 WATTS O SUPERIORES E. DOS BANCOS DE BATERÍAS 12/100 PARA CELDAS SOLARES 31. CAMBIO DEL CABLEADO DEL SISTEMA SOLAR A CALIBRE 6AWG SISTEMA FOTOVOLTAICO: 32. ASEGURAR QUE SE ENTREGUEN 127 VOLT Y POR HORA CONTINUOS POR CIRCUITO 33. GARANTÍA DE AUTONOMÍA CUANDO MENOS DE TRES DÍAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA. 34. REVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PANELES Y EN SU CASO REPOSICIÓN EN CASO DE FALLA EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA: • EN PLANTA DE EMERGENCIA DE LAS DOS TORRES SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MONITOREO LAS 24 HORAS DEL DÍA PARA ENVÍO DE

EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA:

- EN PLANTA DE EMERGENCIA DE LAS DOS TORRES

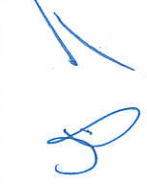
		ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y SNMP QUE NO SEA PREPAGO • CAMBIO DE CONTROL Y GATE GAY POR UN MARCA DEEP SEA ELECTRONICS O SIMILAR MODELO MKII 7320 O SIMILAR • CAMBIO DE CABLEADO A COBRE DE 2/0 Y CANALIZADO CON TUBO CONDUIT, QUE NO QUEDEN CABLES EXPUESTOS • MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES, TODOS LOS EQUIPOS QUE CONTIENE LAS DOS TORRES DE COMUNICACIÓN Y QUE PERTENECEN A LA SAE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. • REALIZAR DOS CAMBIOS DE FILTROS Y ACEITE AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL MANTENIMIENTO ADEMÁS DE CADA 50 HORAS DE SERVICIO. INSTALACIÓN ELÉCTRICA • ADECUAR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE TAL FORMA QUE LA ENERGÍA SEA IN-INTERRUMPIBLE • ENTREGA DE DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS. TORRE DEL LLANO • VALIDAR QUE LA PLANTA DE ENERGÍA AL ENCENDER NO INTERFIERA CON LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS YA QUE NO DEBE DE EXISTIR CORTES DE ENERGÍA. • CAMBIO DEL CABLE DE ALUMINIO POR COBRE DEL 3/0 DE TODA LA ACOMETIDA PRINCIPAL, ADEMÁS QUE INCLUYA OBRA CIVIL. • REPARACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO. • CAMBIAR BOMBA DE AGUA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA • COLOCAR CANALETA QUE PROTEJAN EL CABLEADO EN GENERAL DE TAL FORMA QUE NO SEAN VISIBLES AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CASETA GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MONITOREO LAS 24 HORAS DEL DÍA PARA ENVÍO DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y SNMP QUE NO SEA PREPAGO • CAMBIO DE CONTROL Y GATE GAY POR UN MARCA DEEP SEA ELECTRONICS O SIMILAR MODELO MKII 7320 O SIMILAR • CAMBIO DE CABLEADO A COBRE DE 2/0 Y CANALIZADO CON TUBO CONDUIT, QUE NO QUEDEN CABLES EXPUESTOS • MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES, TODOS LOS EQUIPOS QUE CONTIENE LAS DOS TORRES DE COMUNICACIÓN Y QUE PERTENECEN A LA SAE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. • REALIZAR DOS CAMBIOS DE FILTROS Y ACEITE AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL MANTENIMIENTO ADEMÁS DE CADA 50 HORAS DE SERVICIO. INSTALACIÓN ELÉCTRICA • ADECUAR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE TAL FORMA QUE LA ENERGÍA SEA IN-INTERRUMPIBLE • ENTREGA DE DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS. TORRE DEL LLANO • VALIDAR QUE LA PLANTA DE ENERGÍA AL ENCENDER NO INTERFIERA CON LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS YA QUE NO DEBE DE EXISTIR CORTES DE ENERGÍA. • CAMBIO DEL CABLE DE ALUMINIO POR COBRE DEL 3/0 DE TODA LA ACOMETIDA PRINCIPAL, ADEMÁS QUE INCLUYA OBRA CIVIL. • REPARACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO. • CAMBIAR BOMBA DE AGUA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA • COLOCAR CANALETA QUE PROTEJAN EL CABLEADO EN GENERAL DE TAL FORMA QUE NO SEAN VISIBLES AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CASETA GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS	
--	--	---	---	--



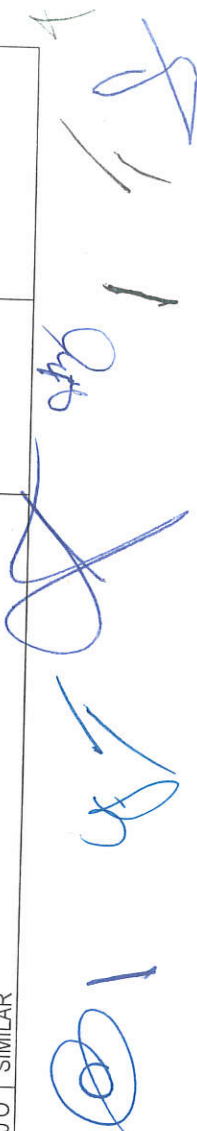
DICTAMEN TÉCNICO DEL LICITANTE: MAPA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.

PART.	CAN T.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	01	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO: PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO / CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE 12 VISITAS (UNA VISITA CADA MES). PARA DOS TORRES DE COMUNICACIÓN UBICADAS, UNA EN EL MUNICIPIO DE EL LLANO Y OTRA EN LA SIERRA FRÍA, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMPRENDIDO POR EL PERIODO DE COBERTURA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LOS MANTENIMIENTOS 1. LOS MANTENIMIENTOS DEBERÁN SER DE FORMA MENSUAL, INCLUYENDO LOS LOGS Y LA CONFIGURACIÓN DE CADA UNA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA. 2. LA MANO DE OBRA VA INCLUIDA CUANDO SE REQUIERA UNA REPARACIÓN QUE ESTE ESTIPULADA EN LA PÓLIZA. 3. INCLUIRÁ REPORTE EN CADA ACTIVIDAD REALIZADA. 4. DURANTE LA PÓLIZA EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE CAMBIAR TODOS AQUELLOS EQUIPOS QUE SUMINISTRAN ENERGÍA SIN CARGO EXTRA. 5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA TIERRA FÍSICA. 6. CAMBIO DE UN UPS DE 1.5 KVA CON MONITOREO REMOTO. 7. MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, QUE INCLUYA UN CAMBIO DE LA BOMBA DE DIESEL, AGUA Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES. 8. CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ANTICONGELANTE CADA 100 HORAS DE USO. 9. FIJACIÓN DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA SI ES NECESARIO 10. COLOCACIÓN CORRECTA DE 2 ESTROBOS EN LAS DOS TORRES, REPONER EN CASO DE SER NECESARIO.	MANTENIMIENTO DE EQUIPO: PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE 12 VISITAS (UNA VISITA CADA MES). PARA DOS TORRES DE COMUNICACIÓN UBICADAS, UNA EN EL MUNICIPIO DE EL LLANO Y OTRA EN LA SIERRA FRÍA, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMPRENDIDO POR EL PERIODO DE COBERTURA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LOS MANTENIMIENTOS 1. LOS MANTENIMIENTOS DEBERÁN SER DE FORMA MENSUAL, INCLUYENDO LOS LOGS Y LA CONFIGURACIÓN DE CADA UNA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA. 2. LA MANO DE OBRA VA INCLUIDA CUANDO SE REQUIERA UNA REPARACIÓN QUE ESTE ESTIPULADA EN LA PÓLIZA. 3. INCLUIRÁ REPORTE EN CADA ACTIVIDAD REALIZADA. 4. DURANTE LA PÓLIZA EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE CAMBIAR TODOS AQUELLOS EQUIPOS QUE SUMINISTRAN ENERGÍA SIN CARGO EXTRA. 5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA TIERRA FÍSICA. 6. CAMBIO DE UN UPS DE 1.5 KVA CON MONITOREO REMOTO. 7. MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, QUE INCLUYA UN CAMBIO DE LA BOMBA DE DIESEL, AGUA Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES. 8. CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ANTICONGELANTE CADA 100 HORAS DE USO. 9. FIJACIÓN DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA SI ES NECESARIO 10. COLOCACIÓN CORRECTA DE 2 ESTROBOS EN LAS DOS TORRES, REPONER EN CASO DE SER NECESARIO. 11. CAMBIO CABLE DE PARARRAYOS POR COBRE	NO CUMPLE	Incumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1 en lo correspondiente a la característica de marca para aquellas piezas que se van a cambiar dentro del servicio de mantenimiento, ya que se solicita en el apartado de ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MANTENIMIENTO, en la convocatoria se solicitan en una marca seguida de la palabra "o similar", y el proveedor analizado establece en los numerales 27 y 30, la marca seguida de la palabra "o similar", y en el apartado de EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA en CAMBIO DE CONTROL establece la marca y modelo

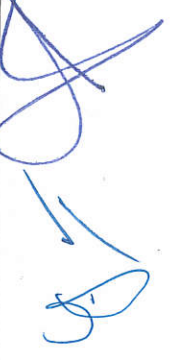
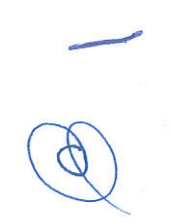
			11. CAMBIO CABLE DE PARARRAYOS POR COBRE FORRADO DE 2/0 12. INCLUIRÁ PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS DOS CASSETAS QUE ALBERGAN EQUIPO. 13. CAMBIO DE CAJONES DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y ACOMODO DE CABLES. 14. ASEGURAR QUE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESTÉN Y OPEREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, REALIZAR CAMBIOS DE LO NECESARIO. 15. REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA DE LAS DOS TORRES 16. ELABORAR DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS. 17. MEDICIÓN DE PARARRAYOS Y TIERRAS FÍSICAS LAS CUALES DEBEN DE MEDIR MENOS DE 5.0 OHMS, EN CASO DE NO ESTAR ACORDE A LA MEDICIÓN REPONER LO NECESARIO. 18. CAMBIO DE LOS PRE-CALENTADORES A 500 WATTS. 19. CAMBIO DE LOS CARGADORES TRIFÁSICOS DE LAS BATERÍAS, PARA QUE CARGUEN LAS BATERÍAS. 20. REPOSICIÓN DE UN UPS DE LA TORRE ONLINE DOBLE CONVERSIÓN DE SEIS KVA DE ONDA SINOIDAL PURA A LA SALIDA CON FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.95 21. CAMBIO DE TODOS LOS CABLES QUE EXISTEN DE ALUMINIO POR DE CABLE FORRADO DE COBRE DE 2/0 ADEMÁS DE TERMO FUSIONAR EN LAS VARILLAS EN DONDE EXISTAN LAS CONDICIONES. 22. CAMBIO LAS VARILLAS DE LOS SITIOS POR LAS PROTOCOLIZADAS DE CFE 23. SELLAR LAS CASSETAS DE TAL FORMA QUE SE EVITE EL FILTRADO DE AGUA. 24. COLOCACIÓN DE HERBICIDAS PARA EVITAR POR ESTE MEDIO DE QUE CREZCA PLANTAS QUE OBSTACULICEN EL PASO Y/O QUE ALTERE EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS. 25. ASEGURAMIENTO DE LOS NIVELES DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE AL 90% 26. CONTROL DE FAUNA NOCIVA MEDIANTE VENENO PERMANENTE DENTRO Y FUERA DE LAS CASSETAS 27. REPARACIÓN O CAMBIO DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA TORRE DEL LLANO Y QUE EN ESTE SE INCLUYA	FORRADO DE 2/0 12. INCLUIRÁ PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS DOS CASSETAS QUE ALBERGAN EQUIPO. 13. CAMBIO DE CAJONES DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y ACOMODO DE CABLES. 14. ASEGURAR QUE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESTÉN Y OPEREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, REALIZAR CAMBIOS DE LO NECESARIO. 15. REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA DE LAS DOS TORRES 16. ELABORAR DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS. 17. MEDICIÓN DE PARARRAYOS Y TIERRAS FÍSICAS LAS CUALES DEBEN DE MEDIR MENOS DE 5.0 OHMS, EN CASO DE NO ESTAR ACORDE A LA MEDICIÓN REPONER LO NECESARIO. 18. CAMBIO DE LOS PRE-CALENTADORES A 500 WATTS. 19. CAMBIO DE LOS CARGADORES TRIFÁSICOS DE LAS BATERÍAS, PARA QUE CARGUEN LAS BATERÍAS. 20. REPOSICIÓN DE UN UPS DE LA TORRE ONLINE DOBLE CONVERSIÓN DE SEIS KVA DE ONDA SINOIDAL PURA A LA SALIDA CON FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.95 21. CAMBIO DE TODOS LOS CABLES QUE EXISTEN DE ALUMINIO POR DE CABLE FORRADO DE COBRE DE 2/0 ADEMÁS DE TERMO FUSIONAR EN LAS VARILLAS EN DONDE EXISTAN LAS CONDICIONES. 22. CAMBIO LAS VARILLAS DE LOS SITIOS POR LAS PROTOCOLIZADAS DE CFE 23. SELLAR LAS CASSETAS DE TAL FORMA QUE SE EVITE EL FILTRADO DE AGUA. 24. COLOCACIÓN DE HERBICIDAS PARA EVITAR POR ESTE MEDIO DE QUE CREZCA PLANTAS QUE OBSTACULICEN EL PASO Y/O QUE ALTERE EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS. 25. ASEGURAMIENTO DE LOS NIVELES DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE AL 90% 26. CONTROL DE FAUNA NOCIVA MEDIANTE VENENO PERMANENTE DENTRO Y FUERA DE LAS CASSETAS 27. REPARACIÓN O CAMBIO DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA TORRE DEL LLANO Y QUE EN ESTE SE INCLUYA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITOREO DE	solicitados de la palabra "o similar", por lo que no se tiene la certeza de la marca y modelo en que suministrará las piezas de cambio, y que cumplan con la calidad de la marca solicitada en la convocatoria
--	--	--	---	---	---


	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITOREO DE TEMPERATURA REMOTA ADMINISTRABLE, EL CUAL MANDE ALERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO MARCA VENSTAR O SIMILAR MODELO COLORTOUCH O SIMILAR. 28. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN LAPEM, UL, DE LOS SISTEMAS DE TIERRAS FÍSICAS Y PARARRAYOS EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN. 29. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REPONER LOS EQUIPOS DAÑADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. 30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN (CON ESPECIFICACIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DE LOS EQUIPOS A REMPLAZAR): A. DOS ROUTER INALÁMBRICO CONFIGURADO PARA LOS MONITORES. B. DOS INVERSORES DE ONDA SENOIDAL PURA DE 3000 WATTS NOMINALES DE ONDA SEIDAL PURA MODELO SAL3012 O SIMILAR. C. DOS CONTROLADORES DE CELDAS SOLARES DE 80 AMPERES. D. SEIS CELDAS SOLARES DE 350 WATTS O SUPERIORES E. DOS BANCOS DE BATERÍAS 12/100 PARA CELDAS SOLARES 31. CAMBIO DEL CABLEADO DEL SISTEMA SOLAR A CALIBRE 6AWG SISTEMA FOTOVOLTAICO: 32. ASEGURAR QUE SE ENTREGUEN 127 VOLT Y POR HORA CONTINUOS POR CIRCUITO 33. GARANTÍA DE AUTONOMÍA CUANDO MENOS DE TRES DÍAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA. 34. REVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PANELES Y EN SU CASO REPOSICIÓN EN CASO DE FALLA	TEMPERATURA REMOTA ADMINISTRABLE, EL CUAL MANDE ALERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO MARCA VENSTAR O SIMILAR MODELO COLORTOUCH O SIMILAR. 28. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN LAPEM, UL, DE LOS SISTEMAS DE TIERRAS FÍSICAS Y PARARRAYOS EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN. 29. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REPONER LOS EQUIPOS DAÑADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. 30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN (CON ESPECIFICACIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DE LOS EQUIPOS A REMPLAZAR): A. DOS ROUTER INALÁMBRICO CONFIGURADO PARA LOS MONITORES. B. DOS INVERSORES DE ONDA SENOIDAL PURA DE 3000 WATTS NOMINALES DE ONDA SEIDAL PURA MODELO SAL3012 O SIMILAR. C. DOS CONTROLADORES DE CELDAS SOLARES DE 80 AMPERES. D. SEIS CELDAS SOLARES DE 350 WATTS O SUPERIORES E. DOS BANCOS DE BATERÍAS 12/100 PARA CELDAS SOLARES 31. CAMBIO DEL CABLEADO DEL SISTEMA SOLAR A CALIBRE 6AWG SISTEMA FOTOVOLTAICO: 32. ASEGURAR QUE SE ENTREGUEN 127 VOLT Y POR HORA CONTINUOS POR CIRCUITO 33. GARANTÍA DE AUTONOMÍA CUANDO MENOS DE TRES DÍAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA. 34. REVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PANELES Y EN SU CASO REPOSICIÓN EN CASO DE FALLA	
	EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA: • EN PLANTA DE EMERGENCIA DE LAS DOS TORRES SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MONITOREO LAS 24 HORAS DEL DÍA PARA ENVÍO DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y SNMP QUE NO SEA PREPAGO • CAMBIO DE CONTROL Y GATE GAY POR UN MARCA DEEP SEA ELECTRONICS O SIMILAR MODELO MKII 7320 O SIMILAR	EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA: • EN PLANTA DE EMERGENCIA DE LAS DOS TORRES SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MONITOREO LAS 24 HORAS DEL DÍA PARA ENVÍO DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y SNMP QUE NO SEA PREPAGO • CAMBIO DE CONTROL Y GATE GAY POR UN MARCA DEEP SEA ELECTRONICS O SIMILAR MODELO MKII 7320 O SIMILAR	


 11/8

		SIMILAR • CAMBIO DE CABLEADO A COBRE DE 2/0 Y CANALIZADO CON TUBO CONDUIT, QUE NO QUEDEN CABLES EXPUESTOS • MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES, TODOS LOS EQUIPOS QUE CONTIENE LAS DOS TORRES DE COMUNICACIÓN Y QUE PERTENECEN A LA SAE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. • REALIZAR DOS CAMBIOS DE FILTROS Y ACEITE AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL MANTENIMIENTO ADEMÁS DE CADA 50 HORAS DE SERVICIO. INSTALACIÓN ELÉCTRICA • ADECUAR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE TAL FORMA QUE LA ENERGÍA SEA IN-INTERRUMPIBLE • ENTREGA DE DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS. TORRE DEL LLANO • VALIDAR QUE LA PLANTA DE ENERGÍA AL ENCENDER NO INTERFIERA CON LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS YA QUE NO DEBE DE EXISTIR CORTES DE ENERGÍA. • CAMBIO DEL CABLE DE ALUMINIO POR COBRE DEL 3/0 DE TODA LA ACOMETIDA PRINCIPAL, ADEMÁS QUE INCLUYA OBRA CIVIL. • REPARACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO. • CAMBIAR BOMBA DE AGUA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA • COLOCAR CANALETA QUE PROTEJAN EL CABLEADO EN GENERAL DE TAL FORMA QUE NO SEAN VISIBLES AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CASETA GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU BUEN FUNCIONAMIENTO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 72 HRS. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	• CAMBIO DE CABLEADO A COBRE DE 2/0 Y CANALIZADO CON TUBO CONDUIT, QUE NO QUEDEN CABLES EXPUESTOS • MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES, TODOS LOS EQUIPOS QUE CONTIENE LAS DOS TORRES DE COMUNICACIÓN Y QUE PERTENECEN A LA SAE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. • REALIZAR DOS CAMBIOS DE FILTROS Y ACEITE AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL MANTENIMIENTO ADEMÁS DE CADA 50 HORAS DE SERVICIO. INSTALACIÓN ELÉCTRICA • ADECUAR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE TAL FORMA QUE LA ENERGÍA SEA IN-INTERRUMPIBLE • ENTREGA DE DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS. TORRE DEL LLANO • VALIDAR QUE LA PLANTA DE ENERGÍA AL ENCENDER NO INTERFIERA CON LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS YA QUE NO DEBE DE EXISTIR CORTES DE ENERGÍA. • CAMBIO DEL CABLE DE ALUMINIO POR COBRE DEL 3/0 DE TODA LA ACOMETIDA PRINCIPAL, ADEMÁS QUE INCLUYA OBRA CIVIL. • REPARACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO. • CAMBIAR BOMBA DE AGUA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA • COLOCAR CANALETA QUE PROTEJAN EL CABLEADO EN GENERAL DE TAL FORMA QUE NO SEAN VISIBLES AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CASETA GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU BUEN FUNCIONAMIENTO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 72 HRS. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	
--	--	--	--	--



 1/8

		TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HRS. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN CADA SITO ANTES DESCRITO. ENTREGABLES: A. PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, B. DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS Y C. MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA VISITA TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: A. PÓLIZA DE MANTENIMIENTO: 5 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN A MÁS TARDAR B. DIAGRAMAS SE ENTREGARÁN 5 DÍAS DESPUÉS DE LA PRIMER MANTENIMIENTO C. MEMORIA FOTOGRÁFICA: SE ENTREGARÁN ANTES DEL PRIMER MANTENIMIENTO Y DESPUÉS DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO NOTAS: 1. VISITAS MENSUALES: SE REALIZARÁN EN LOS 5 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES. 2. LAS 11 VISTAS SUBSECUENTES SERÁN PARA MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS TORRES DE COMUNICACIÓN Y ESTAS SERÁ REALIZARÁN EN LOS 5 PRIMEROS DÍAS NATURALES DE CADA MES; LAS CUALES SERÁN SIN COSTO PARA LA SAE.	NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	
		TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HRS. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN CADA SITO ANTES DESCRITO. ENTREGABLES: A. PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, B. DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS Y C. MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA VISITA TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: A. PÓLIZA DE MANTENIMIENTO: 5 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN A MÁS TARDAR B. DIAGRAMAS SE ENTREGARÁN 5 DÍAS DESPUÉS DE LA PRIMER MANTENIMIENTO C. MEMORIA FOTOGRÁFICA: SE ENTREGARÁN ANTES DEL PRIMER MANTENIMIENTO Y DESPUÉS DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO NOTAS: 1. VISITAS MENSUALES: SE REALIZARÁN EN LOS 5 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES. 2. LAS 11 VISTAS SUBSECUENTES SERÁN PARA MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS TORRES DE COMUNICACIÓN Y ESTAS SERÁ REALIZARÁN EN LOS 5 PRIMEROS DÍAS NATURALES DE CADA MES; LAS CUALES SERÁN SIN COSTO PARA LA SAE.	NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	







DICTAMEN TÉCNICO DEL LICITANTE: VYM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	01	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO: PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO / CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE 12 VISITAS (UNA VISITA CADA MES). PARA DOS TORRES DE COMUNICACIÓN UBICADAS, UNA EN EL MUNICIPIO DE EL LLANO Y OTRA EN LA SIERRA FRÍA, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMPRENDIDO POR EL PERIODO DE COBERTURA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LOS MANTENIMIENTOS 1. LOS MANTENIMIENTOS DEBERÁN SER DE FORMA MENSUAL, INCLUYENDO LOS LOGS Y LA CONFIGURACIÓN DE CADA UNA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA. 2. LA MANO DE OBRA VA INCLUIDA CUANDO SE REQUIERA UNA REPARACIÓN QUE ESTE ESTIPULADA EN LA PÓLIZA. 3. INCLUIRÁ REPORTE EN CADA ACTIVIDAD REALIZADA. 4. DURANTE LA PÓLIZA EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE CAMBIAR TODOS AQUELLOS EQUIPOS QUE SUMINISTRAN ENERGÍA SIN CARGO EXTRA. 5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA TIERRA FÍSICA. 6. CAMBIO DE UN UPS DE 1.5 KVA CON MONITOREO REMOTO. 7. MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, QUE INCLUYA UN CAMBIO DE LA BOMBA DE DIÉSEL, AGUA Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES. 8. CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ANTICONGELANTE CADA 100 HORAS DE USO. 9. FIJACIÓN DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA SI ES NECESARIO 10. COLOCACIÓN CORRECTA DE 2 ESTROBOS EN LAS DOS TORRES, REPONER EN CASO DE SER NECESARIO. 11. CAMBIO CABLE DE PARARRAYOS POR COBRE FORRADO DE 2/0	MANTENIMIENTO DE EQUIPO: PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO / CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE 12 VISITAS (UNA VISITA CADA MES). PARA DOS TORRES DE COMUNICACIÓN UBICADAS, UNA EN EL MUNICIPIO DE EL LLANO Y OTRA EN LA SIERRA FRÍA, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMPRENDIDO POR EL PERIODO DE COBERTURA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LOS MANTENIMIENTOS 1. LOS MANTENIMIENTOS DEBERÁN SER DE FORMA MENSUAL, INCLUYENDO LOS LOGS Y LA CONFIGURACIÓN DE CADA UNA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA. 2. LA MANO DE OBRA VA INCLUIDA CUANDO SE REQUIERA UNA REPARACIÓN QUE ESTE ESTIPULADA EN LA PÓLIZA. 3. INCLUIRÁ REPORTE EN CADA ACTIVIDAD REALIZADA. 4. DURANTE LA PÓLIZA EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE CAMBIAR TODOS AQUELLOS EQUIPOS QUE SUMINISTRAN ENERGÍA SIN CARGO EXTRA. 5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA TIERRA FÍSICA. 6. CAMBIO DE UN UPS DE 1.5 KVA CON MONITOREO REMOTO. 7. MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, QUE INCLUYA UN CAMBIO DE LA BOMBA DE DIÉSEL, AGUA Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES. 8. CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ANTICONGELANTE CADA 100 HORAS DE USO. 9. FIJACIÓN DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA SI ES NECESARIO 10. COLOCACIÓN CORRECTA DE 2 ESTROBOS EN LAS DOS TORRES, REPONER EN CASO DE SER NECESARIO. 11. CAMBIO CABLE DE PARARRAYOS POR COBRE FORRADO DE 2/0 12. INCLUIRÁ PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS	NO CUMPLE	Incumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1 en lo correspondiente a la característica de marca para aquellas piezas que se van a cambiar dentro del servicio de mantenimiento, ya que se solicita en el apartado de ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MANTENIMIENTO, en la convocatoria se solicitan en una marca seguida de la palabra "o similar", y el proveedor analizado establece en los numerales 27 y 30, la marca seguida de la palabra "o similar", y en el apartado de EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA en CAMBIO DE CONTROL establece la marca y modelo solicitados de la palabra "o similar".

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

		12. INCLUIRÁ PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS DOS CASSETAS QUE ALBERGAN EQUIPO. 13. CAMBIO DE CAJONES DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y ACOMODO DE CABLES. 14. ASEGURAR QUE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESTÉN Y OPEREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, REALIZAR CAMBIOS DE LO NECESARIO. 15. REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA DE LAS DOS TORRES 16. ELABORAR DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS. 17. MEDICIÓN DE PARARRAYOS Y TIERRAS FÍSICAS LAS CUALES DEBEN DE MEDIR MENOS DE 5.0 OHMS, EN CASO DE NO ESTAR ACORDE A LA MEDICIÓN REPONER LO NECESARIO. 18. CAMBIO DE LOS PRE-CALENTADORES A 500 WATTS. 19. CAMBIO DE LOS CARGADORES TRIFÁSICOS DE LAS BATERÍAS, PARA QUE CARGUEN LAS BATERÍAS. 20. REPOSICIÓN DE UN UPS DE LA TORRE ONLINE DOBLE CONVERSIÓN DE SEIS KVA DE ONDA SINOIDAL PURA A LA SALIDA CON FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.95 21. CAMBIO DE TODOS LOS CABLES QUE EXISTEN DE ALUMINIO POR DE CABLE FORRADO DE COBRE DE 2/0 ADEMÁS DE TERMO FUSIONAR EN LAS VARILLAS EN DONDE EXISTAN LAS CONDICIONES. 22. CAMBIO LAS VARILLAS DE LOS SITIOS POR LAS PROTOCOLIZADAS DE CFE 23. SELLAR LAS CASSETAS DE TAL FORMA QUE SE EVITE EL FILTRADO DE AGUA. 24. COLOCACIÓN DE HERBICIDAS PARA EVITAR POR ESTE MEDIO DE QUE CREZCA PLANTAS QUE OBSTACULICEN EL PASO Y/O QUE ALTERE EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS. 25. ASEGURAMIENTO DE LOS NIVELES DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE AL 90% 26. CONTROL DE FAUNA NOCIVA MEDIANTE VENENO PERMANENTE DENTRO Y FUERA DE LAS CASSETAS 27. REPARACIÓN O CAMBIO DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA TORRE DEL LLANO Y QUE EN ESTE SE INCLUYA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITOREO DE TEMPERATURA REMOTA ADMINISTRABLE, EL CUAL MANDE ALERTAS POR CORREO ELECTRONICO MARCA	DOS CASSETAS QUE ALBERGAN EQUIPO. 13. CAMBIO DE CAJONES DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y ACOMODO DE CABLES. 14. ASEGURAR QUE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESTÉN Y OPEREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, REALIZAR CAMBIOS DE LO NECESARIO. 15. REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA DE LAS DOS TORRES 16. ELABORAR DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS. 17. MEDICIÓN DE PARARRAYOS Y TIERRAS FÍSICAS LAS CUALES DEBEN DE MEDIR MENOS DE 5.0 OHMS, EN CASO DE NO ESTAR ACORDE A LA MEDICIÓN REPONER LO NECESARIO. 18. CAMBIO DE LOS PRE-CALENTADORES A 500 WATTS. 19. CAMBIO DE LOS CARGADORES TRIFÁSICOS DE LAS BATERÍAS, PARA QUE CARGUEN LAS BATERÍAS. 20. REPOSICIÓN DE UN UPS DE LA TORRE ONLINE DOBLE CONVERSIÓN DE SEIS KVA DE ONDA SINOIDAL PURA A LA SALIDA CON FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.95 21. CAMBIO DE TODOS LOS CABLES QUE EXISTEN DE ALUMINIO POR DE CABLE FORRADO DE COBRE DE 2/0 ADEMÁS DE TERMO FUSIONAR EN LAS VARILLAS EN DONDE EXISTAN LAS CONDICIONES. 22. CAMBIO LAS VARILLAS DE LOS SITIOS POR LAS PROTOCOLIZADAS DE CFE 23. SELLAR LAS CASSETAS DE TAL FORMA QUE SE EVITE EL FILTRADO DE AGUA. 24. COLOCACIÓN DE HERBICIDAS PARA EVITAR POR ESTE MEDIO DE QUE CREZCA PLANTAS QUE OBSTACULICEN EL PASO Y/O QUE ALTERE EL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS. 25. ASEGURAMIENTO DE LOS NIVELES DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE AL 90% 26. CONTROL DE FAUNA NOCIVA MEDIANTE VENENO PERMANENTE DENTRO Y FUERA DE LAS CASSETAS 27. REPARACIÓN O CAMBIO DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA TORRE DEL LLANO Y QUE EN ESTE SE INCLUYA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITOREO DE TEMPERATURA REMOTA ADMINISTRABLE, EL CUAL MANDE ALERTAS POR CORREO ELECTRONICO MARCA	por lo que no se tiene la certeza de la marca y modelo en que suministrará las piezas de cambio, y que cumplan con la calidad de la marca solicitada en la convocatoria
--	--	--	---	--

2018

2018

2018

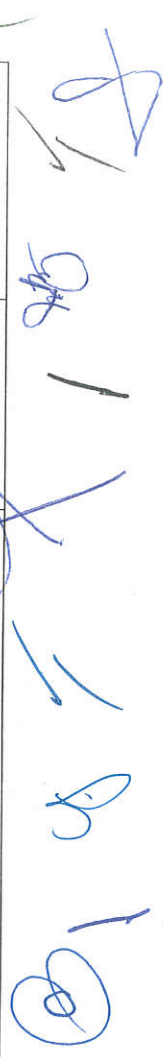
2018

2018

		MANDE ALERTAS POR CORREO ELECTRONICO MARCA VENSTAR O SIMILAR MODELO COLORTOUCH O SIMILAR. 28. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE PRESENTAR CERTIFICACIÓN LAPEM, UL, DE LOS SISTEMAS DE TIERRAS FÍSICAS Y PARARRAYOS EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN. 29. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REPONER LOS EQUIPOS DAÑADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. 30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN (CON ESPECIFICACIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DE LOS EQUIPOS A REPLAZAR): A. DOS ROUTER INALÁMBRICO CONFIGURADO PARA LOS MONITORES. B. DOS INVERSORES DE ONDA SENOIDAL PURA DE 3000 WATTS NOMINALES DE ONDA SEIDAL PURA MODELO SAL3012 O SIMILAR. C. DOS CONTROLADORES DE CELDAS SOLARES DE 80 AMPERES. D. SEIS CELDAS SOLARES DE 350 WATTS O SUPERIORES E. DOS BANCOS DE BATERÍAS 12/100 PARA CELDAS SOLARES 31. CAMBIO DEL CABLEADO DEL SISTEMA SOLAR A CALIBRE 6AWG SISTEMA FOTOVOLTAICO: 32. ASEGURAR QUE SE ENTREGUEN 127 VOLT Y POR HORA CONTINUOS POR CIRCUITO 33. GARANTÍA DE AUTONOMÍA CUANDO MENOS DE TRES DÍAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA. 34. REVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PANELES Y EN SU CASO REPOSICIÓN EN CASO DE FALLA EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA: • EN PLANTA DE EMERGENCIA DE LAS DOS TORRES SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MONITOREO LAS 24 HORAS DEL DÍA PARA ENVÍO DE ALERTAS VIA CORREO ELECTRONICO Y SNMP QUE NO SEA PREPAGO • CAMBIO DE CONTROL Y GATE GAY POR UN MARCA DEEP SEA ELECTRONICS O SIMILAR MODELO MKII 7320 O SIMILAR • CAMBIO DE CABLEADO A COBRE DE 2/0 Y CANALIZADO CON TUBO CONDUIT, QUE NO QUEDEN		
		VENSTAR O SIMILAR MODELO COLORTOUCH O SIMILAR. 28. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE PRESENTAR CERTIFICACIÓN LAPEM, UL, DE LOS SISTEMAS DE TIERRAS FÍSICAS Y PARARRAYOS EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN. 29. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REPONER LOS EQUIPOS DAÑADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO. 30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN (CON ESPECIFICACIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DE LOS EQUIPOS A REPLAZAR): A. DOS ROUTER INALÁMBRICO CONFIGURADO PARA LOS MONITORES. B. DOS INVERSORES DE ONDA SENOIDAL PURA DE 3000 WATTS NOMINALES DE ONDA SEIDAL PURA MODELO SAL3012 O SIMILAR. C. DOS CONTROLADORES DE CELDAS SOLARES DE 80 AMPERES. D. SEIS CELDAS SOLARES DE 350 WATTS O SUPERIORES E. DOS BANCOS DE BATERÍAS 12/100 PARA CELDAS SOLARES 31. CAMBIO DEL CABLEADO DEL SISTEMA SOLAR A CALIBRE 6AWG SISTEMA FOTOVOLTAICO: 32. ASEGURAR QUE SE ENTREGUEN 127 VOLT Y POR HORA CONTINUOS POR CIRCUITO 33. GARANTÍA DE AUTONOMÍA CUANDO MENOS DE TRES DÍAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA. 34. REVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PANELES Y EN SU CASO REPOSICIÓN EN CASO DE FALLA EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA: • EN PLANTA DE EMERGENCIA DE LAS DOS TORRES SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MONITOREO LAS 24 HORAS DEL DÍA PARA ENVÍO DE ALERTAS VIA CORREO ELECTRONICO Y SNMP QUE NO SEA PREPAGO • CAMBIO DE CONTROL Y GATE GAY POR UN MARCA DEEP SEA ELECTRONICS O SIMILAR MODELO MKII 7320 O SIMILAR • CAMBIO DE CABLEADO A COBRE DE 2/0 Y CANALIZADO CON TUBO CONDUIT, QUE NO QUEDEN		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

		CANALIZADO CON TUBO CONDUIT, QUE NO QUEDEN CABLES EXPUESTOS • MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES, TODOS LOS EQUIPOS QUE CONTIENE LAS DOS TORRES DE COMUNICACIÓN Y QUE PERTENECEN A LA SAE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. • REALIZAR DOS CAMBIOS DE FILTROS Y ACEITE AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL MANTENIMIENTO ADEMÁS DE CADA 50 HORAS DE SERVICIO. INSTALACIÓN ELÉCTRICA • ADECUAR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE TAL FORMA QUE LA ENERGÍA SEA IN-INTERRUMPIBLE • ENTREGA DE DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS. TORRE DEL LLANO • VALIDAR QUE LA PLANTA DE ENERGÍA AL ENCENDER NO INTERFIERA CON LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS YA QUE NO DEBE DE EXISTIR CORTES DE ENERGÍA. • CAMBIO DEL CABLE DE ALUMINIO POR COBRE DEL 3/0 DE TODA LA ACOMETIDA PRINCIPAL, ADEMÁS QUE INCLUYA OBRA CIVIL. • REPARACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO. • CAMBIAR BOMBA DE AGUA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA • COLOCAR CANALETA QUE PROTEJAN EL CABLEADO EN GENERAL DE TAL FORMA QUE NO SEAN VISIBLES AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CASETA GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU BUEN FUNCIONAMIENTO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 72 HRS. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HRS. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	
		CABLES EXPUESTOS • MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES, TODOS LOS EQUIPOS QUE CONTIENE LAS DOS TORRES DE COMUNICACIÓN Y QUE PERTENECEN A LA SAE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. • REALIZAR DOS CAMBIOS DE FILTROS Y ACEITE AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL MANTENIMIENTO ADEMÁS DE CADA 50 HORAS DE SERVICIO. INSTALACIÓN ELÉCTRICA • ADECUAR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE TAL FORMA QUE LA ENERGÍA SEA IN-INTERRUMPIBLE • ENTREGA DE DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES EN CADA MODIFICACIÓN GENERADA DE UNA VISITA EN AUTOCAD E IMPRESOS. TORRE DEL LLANO • VALIDAR QUE LA PLANTA DE ENERGÍA AL ENCENDER NO INTERFIERA CON LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS YA QUE NO DEBE DE EXISTIR CORTES DE ENERGÍA. • CAMBIO DEL CABLE DE ALUMINIO POR COBRE DEL 3/0 DE TODA LA ACOMETIDA PRINCIPAL, ADEMÁS QUE INCLUYA OBRA CIVIL. • REPARACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO. • CAMBIAR BOMBA DE AGUA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA • COLOCAR CANALETA QUE PROTEJAN EL CABLEADO EN GENERAL DE TAL FORMA QUE NO SEAN VISIBLES AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CASETA GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU BUEN FUNCIONAMIENTO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 72 HRS. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HRS. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	



ENTE REQUERENTE



C.P. Luis Adrián López De la Torre
Director General De Administración Y Servicios
De la Secretaría de Administración Del Estado
De Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Ing. Ismael Dueñas Espinoza
Especialista en Infraestructura Eléctrica.
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales
De la Secretaría de Administración Del Estado
De Aguascalientes.



L.I. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales
De la Secretaría de Administración Del Estado
De Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 09 de Octubre de 2020

